

Derechos reproductivos y políticas demográficas en América Latina

Reproductive Rights and Population Policies in Latin America

Karina Felitti

Doctora en Historia. Instituto interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Correo electrónico: kfelitti@fibertel.com.ar

Fecha de recepción: abril 2009

Fecha de aceptación y versión final: junio 2009

Resumen

Este artículo analiza el contexto en el que surgieron las primeras experiencias de planificación familiar en América Latina en los años sesenta. Los debates por el control de la natalidad reunieron a diferentes actores en una discusión de consecuencias perdurables. Dichos debates incluían la explosión demográfica, la implementación de programas de desarrollo promovidos por organismos internacionales, la creciente movilización social y política de su población, y las transformaciones en la sexualidad y los roles de género. La constitutiva tensión entre políticas demográficas y decisiones individuales respecto a la natalidad, se ubica en un escenario concreto que aporta algunos elementos históricos para reflexionar acerca de los obstáculos que aún encuentran los derechos reproductivos para afianzarse en la Región.

Palabras claves: planificación familiar, políticas de población, derechos, ciudadanía

Abstract

This article examines the context in which early experiences of family planning appeared in Latin America in the sixties. The debates about birth control brought together different actors in a discussion of lasting consequences. These discussions included topics such as the demographic explosion, the implementation of development programs promoted by international agencies, the growing social and political mobilization of the population, and changes in sexuality and gender roles. The fundamental tension between population policies and individual decisions regarding birth is situated in a given scenario which provides some historical elements in order that we might reflect on the problems that reproductive rights have had in getting a foothold in the region.

Keyword: family planning, population policies, rights, citizenship

Introducción

A lo largo de la historia, mucho antes de que se castigara la actitud de Onán como señala la Biblia y aún después de la irrupción de la píldora anticonceptiva en el mercado, las parejas –y de modo especial las mujeres– han procurado, por diversos medios, contrarrestar el potencial reproductivo del acto sexual. Estas prácticas y los discursos a los que ellas dan lugar, se relacionan de manera estrecha con la estructura económica, política, social y cultural de cada época. Principalmente, con el modelo de familia que se tiene por deseable, las creencias religiosas vigentes, la posición social de las mujeres y la disponibilidad de conocimientos y medios para controlar la natalidad (Weeks 1993). Esto hace que decisiones y experiencias que acontecen en la intimidad, deban situarse en el debate público y respondan a mandatos que exceden la voluntad individual.

Si bien las distintas intervenciones que pretenden regular las decisiones reproductivas no son expuestas abiertamente ni vivenciadas como una forma de hostigamiento, en algunos casos estas injerencias resultan evidentes. Cuando un gobierno se propone estimular ciertos nacimientos, impedir otros o establecer un número ideal de hijos/as por familia, ya sea por razones económicas, políticas, eugenésicas o religiosas, la tensión entre el derecho a la regulación de la natalidad que posee cada individuo y las prerrogativas que asumen los Estados en materia de población se hacen manifiestas. Ya sean pronatalistas o fiscalizadores de la fecundidad, de manera explícita o implícita, los gobiernos despliegan medidas que inciden de manera significativa sobre los/as ciudadanos/as; en especial, sobre las mujeres, sus cuerpos y sus condiciones de autodeterminación sexual y reproductiva, volviéndolas objeto de políticas nacionales e internacionales (Jelin 2006). Esto implica que existe una tensión entre las responsabilidades públicas y el respeto por la privacidad y la intimidad. Tensión

que puede quedar latente o revelarse de manera contundente, como bien lo prueban las esterilizaciones forzosas que se aplicaron sobre distintos grupos sociales a lo largo de la historia y la política del hijo único en la China contemporánea. Estas medidas de impacto demográfico constituyen también un dispositivo clave de regulación de la sexualidad y de disciplinamiento de los cuerpos, en aras de mantener un sistema basado en estos ordenamientos (Foucault 1996; Preciado 2008). De este modo, tales medidas obstaculizan la puesta en ejercicio de los derechos humanos, especialmente aquellos personalísimos que conforman, al decir de Ken Plummer, la ciudadanía íntima (Plummer 2003).

A comienzos de los años sesenta, los debates y las reacciones que rodearon a los primeros programas de planificación familiar que se desarrollaron en América Latina, junto con la difusión de la flamante píldora anticonceptiva, pusieron en evidencia conflictos entre al menos tres sectores. Esto es entre quienes apoyaban estas iniciativas al considerarlas una estrategia de lucha para erradicar el aborto y solucionar un grave problema de la salud pública; aquellos que entendían que las parejas tenían el derecho de regular sus capacidades reproductivas; y quienes priorizaban el control de la natalidad como un deber ciudadano, que evitaría las nefastas consecuencias de la “explosión demográfica”. Las presiones que irradian distintos centros de poder sobre esta cuestión, mostraron abiertamente de qué manera las decisiones reproductivas se entrelazaban con programas de desarrollo económico y consideraciones geopolíticas, en el contexto de Guerra Fría. Pero también con una creciente movilización social e importantes transformaciones en los roles y relaciones de género y de las estructuras familiares, especialmente visibles en los sectores medios y altos. De este modo, la difusión de la planificación familiar y de los métodos anticonceptivos modernos puede pensarse como una respuesta a las demandas de las parejas, de las mujeres más “li-

beradas” y de las agrupaciones feministas. Asimismo como una contestación directa al problema de la “explosión demográfica” y su amenaza al sistema capitalista y al orden de género dominante. En todo ello se evidencia las múltiples aristas con que las sociedades occidentales organizan (y regulan) la sexualidad (Hodgson y Cotts 1997; Dixon 1993).

En los países latinoamericanos estas discusiones se inscribieron en un contexto particular, signado por los efectos de la Revolución cubana, el creciente compromiso político de una buena parte de la Iglesia católica, la radicalización de las izquierdas y el surgimiento de sangrientas dictaduras militares que buscaron reestablecer el orden social y reafirmar el sistema capitalista. Algunos gobiernos incorporaron la planificación familiar en sus políticas demográficas, buscando generar un cambio en la estructura de su población y conseguir el reconocimiento de los centros de poder económico por su actitud obediente. Otros, en cambio, cuestionaron la intromisión en temas que cada nación debía resolver de manera soberana. De todos modos, las críticas y dudas que se manifestaron en diferentes ámbitos no impidieron la creación y el funcionamiento sostenido de centros de planificación familiar, con apoyo de organizaciones internacionales y muy especialmente de los Estados Unidos (Felitti 2009).

En este artículo analizo el contexto político e intelectual en el que se desarrollaron estas primeras experiencias de planificación familiar en América Latina, al presentar los debates a los que dio lugar la llamada “explosión demográfica”, las propuestas de acción que impulsó y algunas de las respuestas que surgieron en el campo político e intelectual de la Región. De este modo, la constitutiva tensión entre las políticas demográficas y las decisiones individuales respecto a la natalidad, se ubica en un escenario concreto que aporta algunos elementos históricos para reflexionar acerca de los obstáculos que aún encuentran los derechos reproductivos para afianzarse en la Región.

Población y desarrollo: la actualización de un viejo binomio

A partir de la segunda posguerra, mientras el crecimiento de la población se consolidaba como problema y la planificación familiar se erigía como solución, distintas organizaciones internacionales, entidades privadas, universidades, líderes políticos y personalidades influyentes de los países centrales comenzaron a auspiciar investigaciones, encuentros y programas para tratar estas cuestiones. Aunque varios países europeos colocaron el tema en un lugar de importancia en sus agendas (Marks 2001), fue Estados Unidos el que llevó adelante una política específica y de efectos notables en América Latina. En los años cuarenta había surgido allí un importante movimiento de *family planning*, cuyo objetivo fundacional había sido promover el bienestar familiar como precondition para conservar el capitalismo y sus promesas de libertad y prosperidad. No se trataba de cuestionar el modelo de familia imperante y con ella el sistema social en general, como habían hecho muchas militantes feministas y socialistas de principios de siglo, sino de crear condiciones más auspiciosas para la llegada de la prole (Gordon 1990). A medida que el crecimiento demográfico mundial fue considerándose peligroso, a estos objetivos iniciales se agregó la preocupación por limitar los nacimientos y extender este tipo de programas a otras regiones del mundo (Tone 2001).

La Alianza para el Progreso fue otra instancia que reflejó la preocupación con que Estados Unidos observaba el escenario latinoamericano, con una población en aumento que llevaba al crecimiento de la pobreza, el descontento y las opciones políticas que cuestionaban al capitalismo. Este plan de ayuda económica buscaba contener el ejemplo que irradiaba la Revolución cubana y su alineamiento con la Unión Soviética, y derivó en el apoyo norteamericano a la militarización del continente (López 1988). Cuando el presidente Lyndon Johnson –en junio de 1965, duran-

te la celebración del 20.º aniversario de las Naciones Unidas— destacó los beneficios de gastar cinco dólares en el control de la población frente a los 100 que deberían invertirse en crecimiento económico, no hizo más que confirmar el modo en que Estados Unidos entendía el problema del subdesarrollo en América Latina (Stycos 1975).

Otras instituciones trabajaban fuertemente desde los años cincuenta en estos temas. Para 1952 funcionaba ya el Consejo de Población, institución creada bajo el impulso de John D. Rockefeller III, que proporcionó fondos y asistencia técnica a los estados que quisieran aplicar planes de planificación familiar en sus territorios. Este organismo relevó datos cuantitativos de la situación poblacional de los “países pobres” y avanzó en investigaciones para desarrollar nuevos dispositivos intrauterinos (Marks 2001). La Fundación Ford y la Fundación Rockefeller trabajaron en líneas similares, dejando nuevamente en evidencia la importancia que Estados Unidos atribuía a la situación demográfica mundial (Harkavy 1972). En paralelo, también en 1952, como resultado de la Tercera Conferencia Internacional sobre Planeamiento Familiar, realizada en Bombay, India, se creó la Federación Internacional de Planificación Familiar, mundialmente conocida por su sigla en inglés, IPPF. Este organismo, que reunía a un conjunto de asociaciones nacionales autónomas, promovía la implementación de programas de planificación familiar a gran escala y, por medio de sus agencias y las organizaciones privadas que contaban con su apoyo, brindaba asistencia sanitaria y educativa a nivel local.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas también colocó la cuestión demográfica en un lugar destacado de su agenda: creó comisiones de estudio y patrocinó las dos primeras conferencias de población, una en Roma (1954) y otra en Belgrado (1965). En dichas conferencias expertos de distintos países identificaron factores y patrones del fenómeno demográfico, sin llegar a redactar reco-

mendaciones políticas dado el carácter exclusivamente académico y científico de estas reuniones, hecho que sí sucedería en la Conferencia de Población de Bucarest (1974). En esta línea de investigación, el Consejo Económico y Social de la ONU instó a la creación de centros especializados en esta temática en las propias regiones “subdesarrolladas”. En América Latina, esta recomendación se hizo efectiva con el establecimiento del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en Santiago de Chile, en 1957 (Rothman 1969). Sus objetivos contemplaban la organización de cursos y estudios sobre técnicas de análisis y problemas demográficos, y la provisión de servicios de consulta para los gobiernos latinoamericanos y sus organismos, que ofrecieran datos fehacientes y análisis contextualizados, realizados en la propia Región. La elección de Chile como sede respondía al claro interés que manifestaba ese país en las cuestiones de planificación y en el desarrollo de políticas que controlaran uno de sus principales problemas de salud pública: el aborto (Requena 1965). Posteriormente, a partir de 1969, todas las recomendaciones y políticas de población diseñadas por la ONU fueron centralizadas en un solo organismo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Población, creado por iniciativa de Robert McNamara, ex secretario de defensa norteamericano y presidente del Banco Mundial.

En esos años se publicaron algunas obras que condensaron parte de las discusiones, entre quienes aseguraban la fatalidad de la “bomba poblacional” y aquellos que la consideraban un mito creado para facilitar el control de los países más pobres. *The Population Bomb*, escrito en 1968 por Paul Ehrlich, pronosticó la muerte de cientos de millones de personas en el corto plazo a causa del hambre; para evitarlo llamó a adicionar anticonceptivos a toda la comida que se vendiera, establecer impuestos que colocaran como bienes de lujo a cunas, pañales, frazadas y juguetes, otorgar premios a las parejas que pasaran al menos cinco años sin

tener hijos y a los hombres que se practicaran una vasectomía (Ehrlich 1971). El norteamericano Garrett Hardin profundizó el modo autoritario en un ensayo publicado en la revista *Science* ese mismo año, al señalar que las Naciones Unidas cometían un error al reconocer a las familias el derecho a decidir sobre su reproducción. Según él, no se podía dejar a merced de la conciencia y la libertad individual decisiones de tanta importancia y, por eso, no vacilaba en reivindicar la coerción cuando el fin último era el bien común (Hardin 1968). El informe solicitado por el Club Roma al Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT) tampoco resultaba optimista: pronosticó el fin de los recursos no renovables, un severo deterioro ambiental y la vuelta al equilibrio solo luego de un catastrófico decrecimiento de la población por mortalidad masiva (Meadows 1972).

Esta tesis generó duras críticas en América Latina por su grado de alarmismo, su carácter determinista y los comportamientos políticos que avalaba (Jaguaribe 1971). En Argentina, a comienzos de los años setenta, la Fundación Bariloche elaboró una respuesta a la tesis del Club Roma: el *Modelo Mundial Latinoamericano*, un trabajo multidisciplinario conducido por Amílcar Herrera, cuyos resultados se expusieron en numerosos y prestigiosos centros universitarios. Este diseño alternativo demostraba que, si se postulaba como objetivo central para el desarrollo de los pueblos la eliminación del hambre y no el estilo consumista de los países centrales, los recursos naturales—incluidas las tierras— resultarían suficientes para sostener una población aún tres veces superior a la existente entonces. Además, aseguraba que un alza en los niveles de desarrollo humano sería la mejor manera de controlar la tasa de natalidad (Fundación Bariloche 1976). En esta misma línea crítica, en 1976, se publicó el libro *El Club de Roma: anatomía de un grupo de presión*, una compilación de artículos de destacados analistas latinoamericanos, como Celso Furtado y Oscar Varsavsky, quie-

nes también denunciaban los objetivos ideológicos, políticos y económicos detrás del supuesto carácter neutral y científico de la tesis del MIT (Felitti 2009).

J. Mayone Stycos, un sociólogo que dirigía en la Universidad de Cornell un reconocido programa de estudios internacionales de población, analizó detenidamente estos debates, enfatizando la posición crítica de algunos intelectuales (Stycos 1965 y 1968a), así como en la influencia de la religión católica en las decisiones de los gobiernos y de la población (Stycos 1968b). Estos relevamientos demostraban que, en general, los intelectuales latinoamericanos pensaban que el crecimiento demográfico acelerado no era más que un mito creado por el imperialismo. Se trataba en todo caso de un problema que no se aplicaba a la Región y una cuestión que podía solucionarse con más educación y mayor desarrollo económico. Puesto que mejores condiciones de vida y expectativas de progreso estimularían por sí mismas una disminución de la tasa de fertilidad. Según Stycos, estas posturas se apoyaban en una concepción que asociaba el destino de grandeza al que estaba llamada América Latina con la fuerza de una población numerosa. A medida que se profundizaron las consecuencias negativas de la falta de desarrollo, algunas críticas fueron cediendo y los gobiernos adaptaron sus respuestas de acuerdo a sus propios contextos.

Planificación familiar:

¿obligación, derecho o necesidad?

Ya fuera por el temor a las represalias económicas o por los tentadores alicientes monetarios que ofrecían los países centrales, o como respuesta a las demandas de las mujeres y de las parejas que deseaban regular su fecundidad, o como un elemento crucial del proceso de cambio cultural en relación al género, la sexualidad y los modelos familiares deseables, para la segunda mitad de los años sesenta los

programas de planificación familiar eran un hecho. En América Latina distintas asociaciones privadas que contaban con el auspicio y/o el apoyo de la IPPF se extendían por la Región: la Asociación Pro Bienestar de la Familia Ecuatoriana (1965), la Sociedade Civil Bem-Estar Familiar no Brasil (BEMFAM) (1965), la Asociación Chilena de Protección a la Familia (APROFA) (1966), la Asociación Demográfica Costarricense (1966), la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (1967), la Asociación Argentina de Protección Familiar (AAPF) (1968), y la Asociación Uruguaya de la Planificación Familiar (AUPF) (1968).

En 1968, durante la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Teherán, la planificación familiar fue definida como el derecho humano fundamental de los padres para decidir sobre el número de hijos y los intervalos entre sus nacimientos (Naciones Unidas 1968). Con este enunciado, las Naciones Unidas introducía una variable que se sumaba a las consideraciones geopolíticas hasta entonces imperantes aunque, en la práctica, su consideración fue relativa. Aún así, esta declaración brindó una importante legitimidad a las acciones de planificación familiar, aunque fueron los argumentos esgrimidos desde la salud pública los que aseguraron su funcionamiento y continuidad. En la mayoría de los casos, los avances en este campo estuvieron vinculados con el problema de la muerte de mujeres a causa del aborto que con un discurso de derechos ciudadanos, aunque este estuviera ya presente en las Naciones Unidas.

Como he señalado, en Chile el problema del aborto fue lo que motivó el temprano desarrollo de actividades de planificación familiar (Viel 1966). La labor de Benjamín Viel ha sido extensamente reconocida (Jiles y Rojas 1992), así como el apoyo que recibieron estos programas por parte de la Fundación Ford, el Consejo de Población y la Universidad de Harvard. Donde ha contado también sus buenos resultados en el campo de la investigación; por ejemplo, los trabajos de Jaime Zipper so-

bre dispositivos intrauterinos (Tone 2001) y la sostenida oposición de la Iglesia católica (Dides 2006). En 1973, la dictadura que encabezó el general Augusto Pinochet desarticuló estas experiencias en función de una política pronatalista basada en la teoría de la seguridad nacional y sus argumentos a favor de una población numerosa y políticamente controlada. El régimen militar interrumpió una de las experiencias pioneras de planificación familiar, reforzó el rol obstaculizador de la Iglesia católica a la hora de debatir sobre derechos vinculados a la autonomía, la libertad personal y la sexualidad y, al mismo tiempo, habilitó formas de resistencia y estrategias que podían sortear la coerción impuesta. Los artilugios legales para obtener el divorcio aunque este no estuviera permitido y la persistencia del aborto como forma de controlar la natalidad, constituyen dos ejemplos de este “doble discurso” que tuvo como efecto retrasar el debate abierto y lograr la modificación de estas disposiciones (Shepard 2000).

En el caso argentino, las acciones en el terreno de la planificación familiar también se justificaron como una forma de prevenir el aborto y disminuir los índices de mortalidad materna por esta causa. Cabe aclararse, sin embargo, que no fueron pocos los y las profesionales de la salud y de la educación que ponderaron también el derecho de las parejas y específicamente el de las mujeres, para decidir sobre su reproducción. A diferencia de Chile, estos programas no fueron apoyados oficialmente. El Estado mantuvo un discurso poblacionista sostenido en índices demográficos que mostraba una tasa de natalidad en constante descenso. El temor a ser un “país vacío” en un mundo “superpoblado”, finalmente llevó a que durante el tercer gobierno peronista (1973-1976) se dictara un decreto que prohibía las actividades de planificación familiar en dependencias públicas y obstaculizaba el acceso a los métodos anticonceptivos (Decreto N° 659 de 1974). La confluencia de los apoyos fue aquí también llamativa: para la derecha, el

decreto defendía la soberanía nacional en cuestiones demográficas y presentaba a la familia numerosa como la única que se correspondía con la idea de una Argentina católica; mientras que para la izquierda, establecía un límite a las políticas imperialistas y a una revolución sexual que consideraban una “desviación cultural burguesa” y un obstáculo para focalizarse en la lucha. Esta medida se mantuvo en vigencia durante la dictadura militar (1976-1983) y llegó hasta los primeros años de la democracia, para ser derogada solamente, a fines de 1986 (Felitti 2008).

La persistencia de índices de natalidad declinantes y el aumento en la venta de anticonceptivos a pesar de las restricciones, revela la existencia de estrategias para sortear estas disposiciones coercitivas. Sin embargo, este decreto reforzó las diferencias entre quienes podían pagar una atención médica privada y comprar las píldoras en la farmacia, y los grupos sociales que quedaban supeditados a la decisión que tomara el jefe del servicio del hospital público respecto a las directivas oficiales. Por otra parte, aunque estas medidas no fueron sistemáticamente aplicadas en la práctica, construyeron un imaginario que persiste aún hoy a la hora de discutir sobre los derechos reproductivos. Esto ha sido notable en los debates parlamentarios recientes, donde los legisladores que se oponían a la sanción de una ley para ligaduras tubarias y vasectomías gratuitas en los hospitales públicos, argumentaron en contra aduciendo planes de dominio extranjero sobre nuestras tierras y denunciando estas opciones como forma de terminar con los pobres y no con la pobreza (Felitti 2009).

En la misma época en que Argentina materializaba sus afanes demográficos con medidas coercitivas, en México se viraba hacia la dirección contraria. En la década de 1930, la falta de población había derivado en la sanción de leyes poblacionistas y pronatalistas con resultados notables: el crecimiento acelerado de sus habitantes entre 1940 y 1970, y un nivel de

fecundidad de 7 hijos por mujer a nivel nacional. A mediados de los años sesenta, el gobierno cambió radicalmente su política demográfica con la sanción de la Ley General de Población (1973), la creación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y la puesta en marcha del Programa Nacional de Planificación Familiar (1977); además de la instalación de clínicas de planificación familiar de forma privada, con apoyo de la IPPF. En ese momento, el gobierno mexicano coincidió con el diagnóstico que relacionaba la explosión demográfica con la falta de oportunidades para alcanzar el desarrollo, mientras que la corporación médica vio en la planificación familiar una buena forma para evitar los abortos provocados. Estas medidas se vieron apoyadas por cambios en el nivel socio-económico de la población, un creciente nivel de urbanización, el progreso en la educación femenina y un rol social más activo para las mujeres. Todo lo cual derivó en nuevas actitudes hacia la familia y la maternidad, y en el abandono de los comportamientos tradicionales de nupcialidad precoz femenina y fecundidad natural (Cosío Zavala 1994).

En el caso brasileño, los trabajos de Joana Maria Pedro muestran la influencia de los organismos internacionales en el impulso de la planificación familiar, y no tanto una respuesta a las demandas del movimiento feminista (Pedro 2003a). En este país también fueron importantes los argumentos a favor de la anticoncepción como una forma de reducir el “aborto criminal” (Pedro 2003b). La ingerencia extranjera en estos temas tomó ribetes más dramáticos en el caso de las poblaciones indígenas. Así en Bolivia, por ejemplo, La película *Yawar Mallku (Sangre de cóndor)* del director Jorge Sanjinés, estrenada en 1969, resulta una de las muestras de denuncia más contundentes y recordadas. El film revelaba las esterilizaciones que un grupo de médicos norteamericanos realizaban a las mujeres de distintas comunidades indígenas cercanas a La Paz, sin su consentimiento y por medio de ardides que doble-

gaban su voluntad y la de sus esposos, para lo que contaban con la complicidad de las autoridades locales. Esta película –cuya escena final mostraba a los varones de las comunidades con sus fusiles en alto– circuló ampliamente en los circuitos culturales de la izquierda. La sola mención de *Sangre de cóndor* condensaba muchos de los temas desgranados hasta aquí y la película se convirtió en un símbolo perdurable aunque, como hemos visto en los casos abordados, las situaciones fueron diferentes según los países y sus grupos poblacionales.

Mandatos divinos y respuestas terrenales

Para la misma época en que las Naciones Unidas erigían a la planificación familiar como un derecho humano, una institución clave en la historia política y social de la Región atravesaba profundos cambios y debatía acaloradamente acerca de la existencia de una “explosión demográfica” y de los medios legítimos para contenerla. A fines de julio de 1968, la Iglesia católica intervino de manera clave en la política internacional con el anuncio de la encíclica *Humanae Vitae*. Este documento papal admitía solamente la abstinencia sexual periódica como método de procreación responsable y denunciaba las intervenciones que se realizaban en nombre de la “explosión demográfica”, dejando en claro que el problema del subdesarrollo no era la tasa de natalidad sino la distribución de la riqueza (Pablo VI 1968). Método que se presentaba contrario a lo que había dictaminado la mayoría de expertos y lo que consideraban conveniente millones de parejas católicas ya usuarias de la píldora. De este modo, el Papa se inmiscuía en uno de los temas más dramáticos de la agenda mundial: la cuestión demográfica y las soluciones para desactivar la famosa “bomba”.

En América Latina las reacciones variaron según el contexto, dado que, al acatar el mensaje papal, los gobiernos se alineaban con el

Vaticano pero se enfrentaban con aquellos países que impulsaban la puesta en práctica de programas de planificación familiar. Los mismos que condicionaban sus ayudas económicas a requerimientos demográficos. Por ejemplo, el ministro de Relaciones Exteriores colombiano, Germán Zea Hernández, fue instado a renunciar en virtud del concordato que existía entre su país y la Santa Sede, después de que este hubiera criticado abiertamente la encíclica y al considerarla un obstáculo para los planes de desarrollo (Alting Von Geusau 1970). El presidente de Colombia, Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) se había propuesto contener el crecimiento de la población y eso le daba motivos para rechazar la encíclica pero, al mismo tiempo, la Iglesia católica había colaborado con su llegada al poder y por tanto, no era conveniente llegar a un enfrentamiento abierto. En ese país, la denuncia se encarnó en el médico e intelectual católico Hernán Vergara Delgado, quien acusó a su presidente de estar implementando una política “agresiva” de control de nacimientos con fondos norteamericanos. Su libro, *El complejo de Layo*, título que aludía al personaje mítico que ordenó matar a su propio hijo, se anticipaba algunos meses a lo que sostenía *Humanae Vitae* (Vergara Delgado 1968).

El gobierno chileno, en cambio, sostuvo una posición diferente: a través de su Servicio Nacional de Salud aseguró expresamente el normal despliegue de los programas de planificación familiar vigentes, en tanto entendía que el mensaje de la encíclica era para los católicos y no para toda la población, y que su actuación en el tema debía encararse desde un enfoque de salud pública, y no desde lo moral y religioso (Cot 2001). No obstante la influencia de la Iglesia fue notable, fortalecida por quienes sostenían que la explosión demográfica era un “mito” y una forma de controlar al país y quebrar su soberanía (Hubner Gallo 1968).

En Perú, en las barriadas, las zonas más pobres de Lima, los centros de planificación familiar estaban coordinados por sacerdotes que

veían en el aborto y la pobreza problemas graves que requerían una solución urgente, y llegaban a sugerir el uso de píldoras anticonceptivas a pesar de la prohibición papal (Necochea López 2008). En Argentina, algunos médicos católicos, sacerdotes y teólogos también ponderaron al aborto como un “mal mayor” que la anticoncepción podía evitar y preconizaron la libertad de conciencia de los matrimonios. Sin embargo, y a pesar de las diferencias irreconciliables entre los sectores del clero integrista–nacionalista y conservador–, cuyos sectores más autoritarios sostendrían a la dictadura militar de 1976 y los obispos, sacerdotes y laicos más comprometidos con la renovación post-conciliar, la cuestión social y en algunos casos hasta la lucha armada, encontraron en la encíclica un punto de coincidencia. Para los primeros su valor era el defender la soberanía nacional frente a las presiones extranjeras en materia demográfica y establecer un límite a la liberación sexual. Para los segundos, representaba una denuncia a las intervenciones del “imperialismo” y una manera de fomentar las familias numerosas, lo que consideraban uno de los valores constitutivos de la población latinoamericana y un recurso necesario para las movilizaciones que demandaría un cambio de sistema (Felitti 2007). En una línea similar, el arzobispo brasileño Hélder Câmara, exponente de la Teología de la Liberación, había mostrado una opinión favorable hacia la encíclica, en tanto constituía un freno a la injerencia norteamericana en su país, sin dejar de reconocer las dificultades de cumplir con la disposición papal en una región arrasada por el subdesarrollo (Primera Plana 1968:25).

A modo de conclusión

Tal como anuncié a comienzo de este artículo, en las decisiones (no) reproductivas intervienen muchos factores, que pueden o no visualizarse claramente y que constituyen a una biopolítica. En los años sesenta, el crecimiento

demográfico, las marcadas diferencias de desarrollo social y económico entre las regiones, la extensión de alternativas políticas opuestas al capitalismo en plena Guerra Fría y una visible transformación en las pautas culturales en relación a la familia, el género y las sexualidades, ofrecieron un contexto particular para pensar y actuar en el terreno de la planificación familiar.

En el campo intelectual y político, los debates entre quienes seguían las tesis malthusianas más clásicas y aquellos grupos que las criticaban estuvieron muy teñidos por el contexto político e ideológico de la época. Aunque estos dos bandos parecen representar la pugna entre países centrales “malthusianos” y países periféricos “antimalthusianos”, ya dentro de Europa se manifestaron críticas a la tesis de la “bomba poblacional” y en el Tercer Mundo hubo quienes la defendieron, especialmente a partir de la década de 1980. Por otra parte, las posiciones más críticas sobre el papel de los Estados Unidos y los organismos internacionales frente a la cuestión demográfica, demostraron cierta subestimación del problema que presentaba el aumento de la población. Al mismo tiempo, plantearon la paradoja de al rechazar la planificación familiar por considerarla una imposición imperialista, obturaron la posibilidad de que las parejas y los individuos pudieran decidir sobre su descendencia de manera libre, informada y segura, y ubicarse en el paradigma de los derechos humanos.

Tanto las explicaciones como las salidas propuestas para contener la “explosión demográfica” generaron un importante rechazo en América Latina, con una llamativa concurrencia entre distintos actores y sectores ideológicos. Para la derecha latinoamericana, el control de la natalidad hacía peligrar las bases de un ejército numeroso y los cimientos de un nacionalismo cultural, nuevamente amenazado por las fuerzas de Calibán. Para la izquierda, una población numerosa era condición necesaria para el éxito de la revolución y, por eso, los programas de planificación familiar

eran interpretados como una nueva imposición coercitiva del imperialismo. Estas consideraciones se trasladaron al seno de la Iglesia católica que atravesaba entonces un proceso de fuertes cambios a partir del Concilio Vaticano II y que expresaba en América Latina una politización creciente. Ante los factores político/ideológicos y la justificación de la anticoncepción como modo de evitar el problema de salud pública que significaba el aborto, poco espacio quedó, en estos debates, para pensar en el derecho de las parejas y especialmente de las mujeres a decidir sobre su fecundidad y reivindicar la autonomía de sus cuerpos.

En la actualidad, la planificación familiar ya no es considerada exclusivamente en términos de geopolítica y desarrollo, sino como un derecho humano fundamental; cuyo ejercicio debe ser asegurado por todos los estados comprometidos con el cumplimiento de los distintos tratados y convenciones internacionales que los garantizan. A su vez, así como en la posguerra el movimiento del control de la natalidad fue reemplazado por la menos conflictiva noción de planificación familiar, desde fines de la década de 1980, el concepto de derechos sexuales y reproductivos ha vuelto a colocar a las mujeres como principales sujetos y agentes de estas políticas, apoyadas por un movimiento feminista latinoamericano cada vez más amplio y visible. A esto se suma la fuerte presencia de estas cuestiones en la opinión pública así como el nivel de familiaridad del lenguaje de los derechos humanos, entre ellos, los derechos de las mujeres; lo que contribuye a generar respuestas concretas desde las políticas públicas.

Este artículo vuelve sobre una cuestión polémica que vincula aspectos muy íntimos de las personas con la soberanía de cada Estado y las presiones de distintos centros de poder para decidir una política demográfica y un ordenamiento social y sexual. Los obstáculos para avanzar en este campo en América Latina continúan siendo muchos: la lucha contra la pobreza y la exclusión educativa y social for-

man parte inseparable de estas reivindicaciones. En un contexto democrático y globalizado, los movimientos de mujeres, feministas, de diversidad sexual y de defensa de los derechos humanos despliegan nuevas estrategias; las mismas que persiguen objetivos que tienen ya una larga historia y cuyos resultados son aún, en la mayoría de los casos, una cuenta pendiente.

Bibliografía

- Alting Von Geusau, Leo, 1970, "International Reaction to the Encyclical *Humanae Vitae*", *Studies in Family Planning*, Vol. 1, No 50, pp. 8-12.
- Cosío Zavala, María, 1994, *Changements de fécondité au Mexique et politiques de population*, L'Harmattan/IHEAL, Paris.
- Cot, María José, 2001, "La anticoncepción: análisis de un debate en Chile, 1968", en Anne Pérotin Dumon, editor, *El género en la Historia*, Institute of Latin America Studies, University of London. Londres.
- Dides Castillo, Claudia, 2006, *Voces en emergencia: el discurso conservador y la píldora del día después*, UNFPA, FLACSO-Chile, Buenos Aires.
- Dixon-Mueller, Ruth, 1993, *Population Policy and Women's Rights. Transforming Reproductive Choice*, Westport Conn, Praeger.
- Ehrlich, Paul, 1971, *The Population Bomb*, Ballantine Books, Nueva York.
- Felitti, Karina, 2009, *Regulación de la natalidad en la historia argentina reciente (1960 - 1987). Discursos y experiencias*, Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- _____, 2008, "Natalidad, soberanía y desarrollo: las medidas restrictivas a la planificación familiar en el tercer gobierno peronista (Argentina, 1973-1976)", *Estudios Feministas*, No. 2, Florianópolis, pp. 517-537.

- _____ 2007, "La Iglesia católica y el control de la natalidad en tiempos del Concilio: la recepción de la encíclica *Humanae Vitae* (1968) en Argentina", *Anuario IEHS*, No. 22, Tandil, Argentina, pp. 345-367.
- Foucault, Michael, 1996, *Historia de la sexualidad: 1. La voluntad de saber*, Siglo XXI, Madrid.
- Fundación Bariloche, 1976, "Modelo mundial latinoamericano", *Nueva Sociedad*, No. 22, Buenos Aires, pp. 16-29.
- García, María, 2002, "Los principales lineamientos para una política de población en América Latina. Propuestas de las Naciones Unidas para el período 1960-1980", *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, No. 1, Universidad Central de Venezuela, Caracas, pp. 99-139.
- Gordon, Linda, 1990, *Woman's Body, Woman's Right. Birth Control in America*, Penguin Books, Nueva York.
- López, Ernesto, 1988, *Seguridad nacional y sedición militar*, Legasa, Buenos Aires.
- Hodgson, Dennis y Susan Cotts Watkins, 1997, "Feminist and Neo-malthusians: Past and Present Alliances", *Population and Development Review*, No. 3, pp. 469-523.
- Hardin, Garrett, 1968, "The Tragedy of the Commons", *Science*, No. 162, Nueva York, pp. 1243-1248.
- Harkavy, Oscar, 1972 (1969), "Las Fundaciones norteamericanas y el problema demográfico", en Bernard Berelson, coordinador, *Programas de planeamiento familiar. Una encuesta internacional. Año 2000, 3.500 millones más de habitantes*, Paidós, Buenos Aires.
- Hubner Gallo, Jorge, 1968, *El mito de la explosión demográfica: la autorregulación natural de las poblaciones*, Joaquín Almen-dros, Buenos Aires.
- Jaguaribe, Helio, 1971, *El equilibrio ecológico mundial y los países subdesarrollados*, Universidad Nacional Tecnológica, Argentina.
- Jelin, Elizabeth, 2006, "Mujer, género y derechos humanos", en Elizabeth Jelin y Eric Hershberg, *Construyendo la democracia: Derechos humanos, ciudadanía y sociedad en America Latina*, Nueva Sociedad, Caracas.
- Jiles, Ximena y Claudia Rojas, 1992, *De la miel a los implantes. Historia de las políticas de regulación de la fecundidad en Chile*, CORSAPS, Santiago.
- Naciones Unidas, 1968, *Proclamación de Teherán. Conferencia Internacional de Derechos Humanos en Teherán*, Naciones Unidas, Teherán.
- Marks, Lara, 2001, *Sexual chemistry: a history of the contraceptive pill*, Yale University Press, New Haven.
- Meadows, Dennis, 1972, *The Limits to Growth*, Signet, Nueva York.
- Necochea López, Raúl, 2008, "Priest and Pills. Catholic Family Planning in Peru (1967-1976)", *Latin American Research Review*, Vol. 43, No. 2, pp. 34-56.
- Pablo VI, 1999, *Humanae Vitae. Carta Encíclica sobre la transmisión de la vida humana*, Ediciones Paulinas, Buenos Aires.
- Pedro, Joana María, 2003a, "Entre a bomba populacional e o direito das mulheres" en Actas de las VII Jornadas de Historia de las Mujeres y II Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Salta, Argentina.
- _____, 2003b, "A experiência com contraceptivos no brasil: uma questão de geração", *Revista Brasileira de História*, Vol. 23, No. 45, pp. 239-260.
- Plummer, Ken, 2003, "La cuadratura de la ciudadanía íntima", en Raquel Osborne y Oscar Guasch, compiladores, *Sociología de la sexualidad*, Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI, Madrid.
- Preciado, Beatriz, 2008, *Testo yonqui*, Espasa/Calpe, Madrid.
- Requena, Mariano, 1965, "Social and Economic Correlates of Induced Abortion in Santiago, Chile", *Demography*, Vol. 2, pp. 33-49.
- Rothman, Ana María, 1969, "Desarrollo y estado actual de la demografía en la Argentina", *Revista Latinoamericana de Sociología*, No. 3, pp. 657-662.

- Shepard, Bonnie, 2000, "The "Double Discourse" on Sexual and Reproductive Rights in Latin America: The Chasm between Public Policy and Private Actions", *Health and Human Rights*, Vol.4, No. 2, pp.121-143.
- Stycos, Mayone, 1975, "Politics and population control in Latin America", *World Politics*, No. 1, pp. 66-82.
- _____, 1968a, "Opposition to Family Planning in Latin America: Conservative Nationalist", *Demography*, No. 2, pp. 846-854.
- _____, 1968b, "Anticoncepción y catolicismo en América Latina" en Mayone Stycos, editor, *Fecundidad en América Latina. Perspectivas sociológicas*, Antares, Tercer Mundo, Bogotá.
- _____, 1965, "Opinions of Latin American Intellectuals on Population Problems and Birth Control", *The Annals of the American Academy of Political and Social Science. Latin America Tomorrow*, Vol. 360, No. 1, Philadelphia, pp. 11-25.
- Tone, Andrea, 2001, *Devices and Desires: A History of Contraceptives in America*, Hill and Wang, Nueva York.
- Van der Kaa, Jan, 1997, "Narraciones ancladas: historia y resultados de medio siglo de investigaciones sobre los determinantes de la fecundidad", *Notas de población*, No. 66, CEPAL/CELADE, Santiago, pp. 9-85.
- Vergara Delgado, Hernán, 1968, *El complejo de Layo. Antecedentes e interrogantes de la política demográfica*, Tercer Mundo, Bogotá.
- Viel, Benjamín, 1966, *La explosión demográfica ¿cuántos somos demasiados?*, Imprenta Universitaria, Santiago
- Weeks, Jeffrey, 1993, *El malestar de la sexualidad. Significados, mitos y sexualidades modernas*, Talasa, Madrid.